

SANIDAD VEGETAL

SEXTO INFORME MENSUAL PLAGAS REGLAMENTADAS DEL ALGODONERO

2017

SENASICA nos protege a todos

SAGARPA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD
AGROALIMENTARIA

Informe de acciones operativas, junio 2017 Campaña contra Plagas Reglamentadas del Algodonero

Recurso autorizado: \$21.2 millones de pesos

En el mes de mayo, como resultado de las acciones de trampeo, no se registraron capturas de picudo, así como tampoco de gusano rosado, en las zonas declaradas como libres. No obstante, se detectaron capturas de picudo del algodouero en Tamaulipas, Durango y Coahuila, en zonas bajo control fitosanitario, representando un 0.001% a nivel nacional. Conservándose las zonas declaradas como libres de picudo, así mismo, se mantienen las zonas declaradas como libres de gusano rosado del algodouero. Adicionalmente, se conservó la supresión alcanzada para el caso de gusano rosado en los estados de Coahuila, Durango y Tamaulipas, al no reportarse capturas.

En el 2017, con las acciones de la campaña contra plagas reglamentadas del algodouero se contribuye a proteger 139,600 hectáreas de manera directa distribuidas en estados de Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Sonora y Tamaulipas, para la atención de la problemática ocasionada por el picudo del algodouero y gusano rosado, con el objetivo de disminuir los niveles de infestación de picudo del algodouero en las zonas bajo control fitosanitario y mantener la supresión de gusano rosado. Además de conservar las zonas declaradas como libres de gusano rosado y picudo del algodouero.

Cabe señalar, que en el mes de junio del 2017 se radicaron recursos mediante Convenios de concertación para el control del picudo del algodouero en los estados de Tamaulipas, Coahuila y Durango, con una inversión de recurso federal de \$28,000,000.00 (Veintiocho millones de pesos 00/100 M.N).

Situación fitosanitaria actual

En el mes de junio, los Estados con reconocimiento oficial de zona libre de picudo y gusano rosado del algodouero conservaron su estatus. Para el caso de picudo del algodouero corresponden a Baja California, 5 municipios del norte de Sonora, 15 municipios y tres Regiones Agroecológicas de Chihuahua y el municipio de Sierra Mojada, Coahuila, mantienen su estatus fitosanitario de zona libre. Mientras que para el caso de gusano rosado del algodouero los estados de Chihuahua, Baja California y Sonora, así como el municipio de Sierra Mojada, Coahuila, conservaron su estatus de zona libre (Figuras 1 y 2).

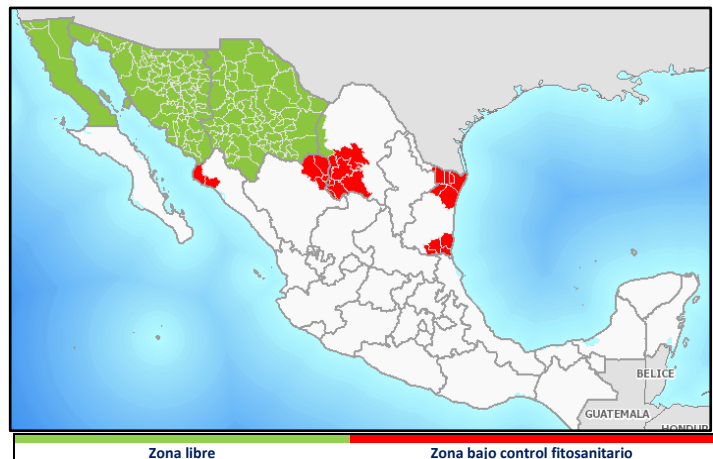


Figura 1. Estatus fitosanitario de los municipios atendidos por la campaña, respecto a gusano rosado del algodouero. **Fuente:** Mapa Dinámico Fitosanitario, SENASICA-2017.

Informe de acciones operativas, junio 2017 Campaña contra Plagas Reglamentadas del Algodonero

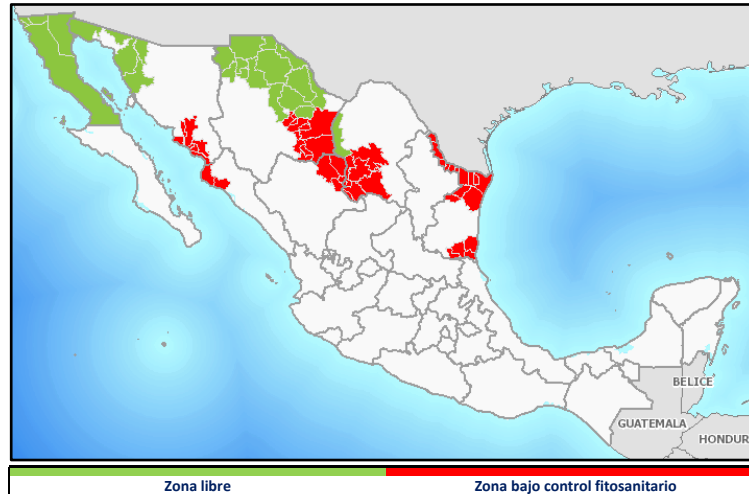


Figura 2. Estatus fitosanitario de los municipios atendidos por la campaña, respecto a picudo del algodón. **Fuente:** Mapa Dinámico Fitosanitario, SENASICA-2017.

En el mes de junio se dio seguimiento a las acciones de la campaña contra plagas reglamentadas del algodón, las cuales están orientadas a conservar las zonas libres de picudo del algodón y gusano rosado, respectivamente, para lo cual se realizan acciones de mapeo, trampeo, control etológico, control químico y control cultural, dichas actividades financiadas con recursos federales, cuyo avance es el siguiente:

Avance de acciones operativas:

Mapeo (exploración):

En el mes de junio se mapearon 313 hectáreas en los estados de Baja California, Chihuahua y Tamaulipas, con la finalidad de ubicar los predios en los cuales se establecerá el cultivo del algodón y determinar el tipo de algodón sembrado.

Trampeo: Derivado de la actividad de trampeo en el mes de junio se obtuvo los siguientes resultados:

Baja California: En el mes de junio, se trampearon 1,302 hectáreas, donde se instalaron, 96 trampas y se revisaron 5,009 trampas, para la detección de picudo y gusano rosado del algodón. Como resultado de la actividad de trampeo, no se reportaron capturas de picudo, tampoco de gusano rosado.

Chihuahua: En el mes de junio se trampeo una superficie de 45,173.52 hectáreas, donde se instalaron 5,894 trampas para la detección de picudo y gusano rosado del algodón, de las cuales se revisaron 28,082. No se reportaron capturas de ambas plagas como resultado de la actividad.

Informe de acciones operativas, junio 2017

Campaña contra Plagas Reglamentadas del Algodonero

Coahuila: Se trapeo una superficie de 1,807 hectáreas, instalándose 576 trampas, las cuales se revisaron semanalmente 9,241 trampas, para la detección de picudo y gusano rosado del algodón. Derivado de la actividad se tuvo una captura de 387 picudos, representando un promedio de 0.020% de infestación en el mes.

Durango: Se trapeo una superficie de 8,424 hectáreas donde se instalaron 2,874 trampas, de las cuales se revisaron 525 trampas, para la detección de picudo y gusano rosado del algodón. Registrándose 186 capturas de picudo del algodón, representando un 0.03% de infestación en el mes.

Sonora: Se trapeo una superficie de 3,056 hectáreas, donde se instalaron 340 trampas, las cuales se revisaron semanalmente 3,217 trampas, para la detección de picudo y gusano rosado del algodón. Como resultado del trapeo, no se presentaron capturas de picudo del algodón, tampoco de gusano rosado.

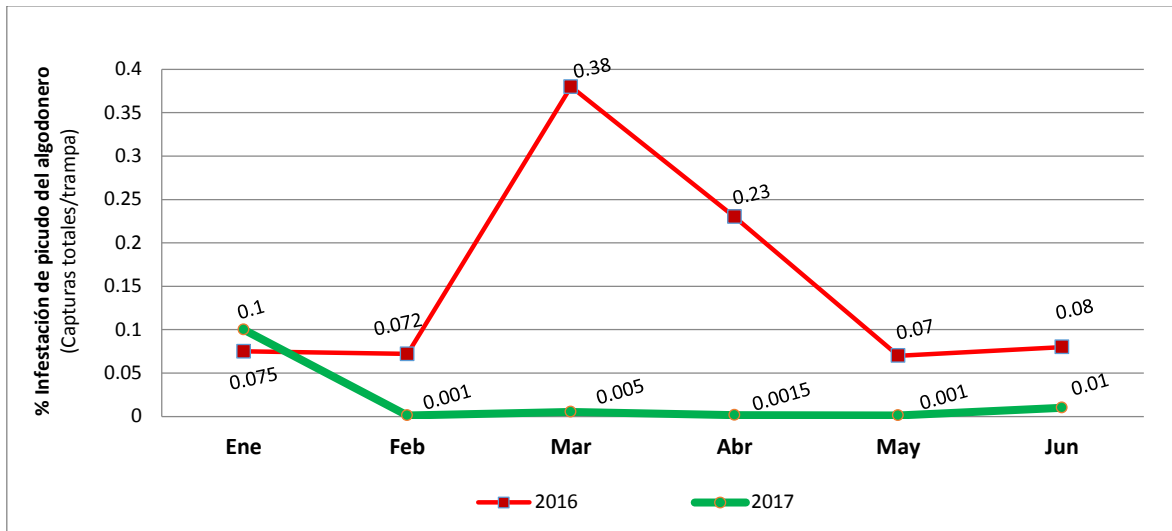
Tamaulipas: En el mes de junio se instaló 1 trampa de picudo, dándonos un total de 4,739 trampas de picudo, de gusano rosado se instalaron 2 para un total de 93 trampas. Como resultado de la actividad, se registraron 288 capturas de picudo dándonos un promedio de 0.018% de infestación en el mes. Mientras que para el caso de gusano rosado no se reportaron capturas.

Derivado de las actividades de trapeo a nivel nacional se presentó un 0.01% de infestación de picudo del algodón en el mes de junio, que con respecto al 0.08% de infestación presentado en el 2016, se observa una disminución en la presencia del picudo del algodón. Mientras que para el caso de gusano rosado, no se registraron capturas en las zonas declaradas como libres, así mismo se conservó la supresión alcanzada en 2016 en los estados de Coahuila, Durango y Tamaulipas (Gráficas 1 y 2).

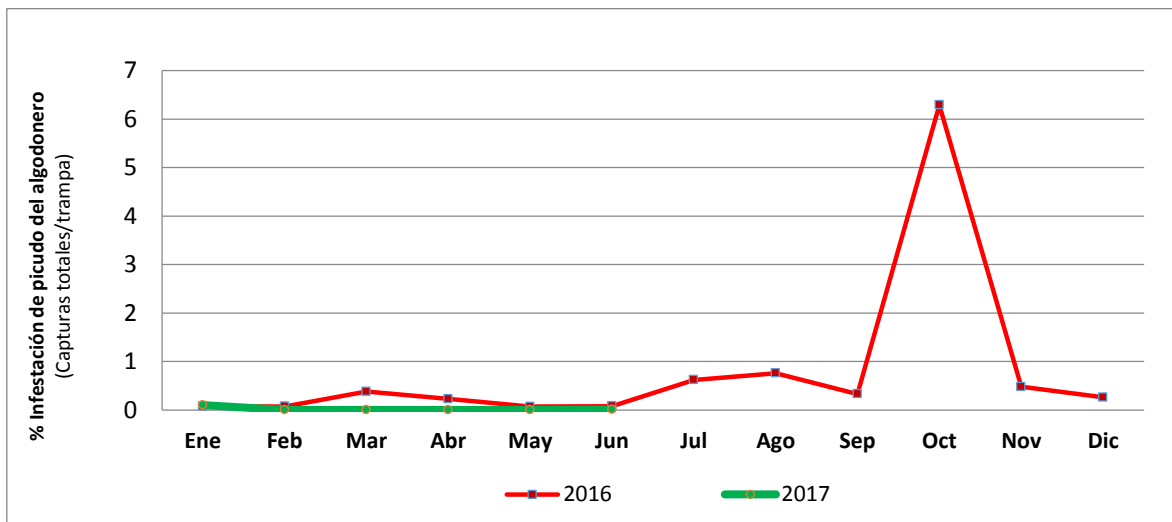
Control cultural:

Se realizaron acciones de control cultural en 20,646 hectáreas, correspondientes a los estados de Baja California, Chihuahua y Sonora, constatándose el apego en cuanto a cumplimiento de fechas de siembra del ciclo de cultivo 2017. Así como la constatación de acciones de destrucción de socas en el marco de control cultural en 47.79 hectáreas.

Informe de acciones operativas, junio 2017
Campaña contra Plagas Reglamentadas del Algodonero



Gráfica 1.- Comportamiento de las densidades poblacionales de picudo del algodono durante los años 2016 y 2017 hasta el mes de junio. **Fuente:** SENASICA, 2017.



Gráfica 2.- Comportamiento de las densidades poblacionales de picudo del algodono durante los años 2016 y 2017 hasta el mes de junio. **Fuente:** SENASICA, 2017.

Informe de acciones operativas, junio 2017

Campaña contra Plagas Reglamentadas del Algodonero

Control químico: En el mes junio se realizó lo siguiente:

Tamaulipas: Se llevó a cabo control químico en 1,715 hectareas mediante el anillado, es decir aplicación de malathion a una dosis de 1 lt/ha en la periferia de los predios, mediante nebulizadoras. Además de aplicaciones aéreas en 18,652 hectáreas, a una dosis de 0.88 Lt/ha de malathión, así como 86 hectáreas tratadas con equipo terrestre, mediante producto donado por el USDA., para el control del picudo del algodón.

Durango: Se realizó control químico en 3,088 hectareas mediante aplicación aérea y 1,207 hectáreas con equipo terrestre, así como 84 hectáreas anilladas, para el control de picudo del algodón.

Coahuila: Se realizó control químico en 16,150 hectareas mediante aplicaciones aéreas, 543.06 hectareas aplicadas con equipo terrestre, así como 255 hectáreas anilladas, para el control de picudo del algodón.

Chihuahua: Se realizó una aplicación preventiva de malathion en 956 hectáreas en los municipios de Delicias, Julimes, Meoqui, Rosales y Saucillo, sin haberse reportado capturas de picudo y/o gusano rosado.

Control etológico:

Coahuila: Al mes de junio se dio seguimiento al amarre de la feromona PB Rope en 466 hectáreas, mediante la instalación de 300 cuerdas/hectárea en predios de algodón convencional (No Bt).

Durango: Al mes de junio se dio seguimiento al amarre de la feromona PB Rope en 115 hectáreas, mediante la instalación de 330 cuerdas/hectárea, en predios de algodón convencional (No Bt).

Se recomendó el amarre de la feromona a partir de que se presenta la quinta hoja verdadera, etapa fenológica cuando aún no se desarrollan los cuadros, con el fin de generar la confusión del macho de gusano rosado, en caso de presencia de la plaga.

Impacto de las acciones fitosanitarias

Resulta relevante que a partir del 2016, el 85% de la superficie de algodón se establece en zonas libres de gusano rosado y picudo del algodón y en las zonas libres se obtienen mayores rendimientos, así como fibra y semilla de mejor calidad, reduciéndose los costos de producción. Cabe señalar, que considerando que durante el 2015 y 2016, no se registraron capturas de picudo del algodón en la zona bajo protección de Chihuahua, se espera que el estado de Chihuahua obtenga el estatus de zona libre de picudo del algodón en 2017, además de que dicha Entidad aporta anualmente más del 70% de la superficie sembrada de algodón en México.

Responsables de elaboración: Ing. Jesús García Feria e Ing. Héctor Miguel Santoyo Cuevas